Señores Electores acordaron que para que no aya diferencia en
los asientos y que cada uno se sente donde le tocare se echen
suertes por cedulas y que cada uno o qualquiera otra persona
no las saque para que no aia diferencia y para ello se pongan
dhas cedulas en parte oculta de donde se saquen para que los
señores nuebamente electos y en dha preferencia en los
asientos = Asimismo mandaron dhos señores Electores se
notifique a los dhos Juan de Villagomez y Pedro Ruiz luego
sean vistos aceptar dhos nombramtos y los Juren como es de
su obligacion = y firmen dha Eleccion = que an sido citados
en sus casas por el Alguazil maior y por mi el presente Esno. de que
se requiere a la muger de dho S. Pedro Ruiz y a la Amara
y sobrinos de dho S. Juan de Villagomez = Procediendo dhos
señores Electores en dha Eleccion en la forma que se pre
viene por dho Real Privilegio y para el Gobierno politico
desta Repcha todos juntos de conformidad y parecer tienen
nombraron por Procurador Sindico gnl. a Bar.me Sanchez
Rosa vecino desta Villa que es persona benemerita para
ello y mira por el procomun desta Repca y sus vecinos
y habiendo comparecido en el ayuntam.to por mi el presente Esno. se
le hizo notorio dho nombram.to de Procurador Sindico gnl.
a dho S. Bar.me Sanchez Rosa el qual lo aceptó y juro en
forma debida cumplirá con la obligacion de su oficio y que
que es nombrado y se le puso en posesion quieta y pacifica
mente = asimismo por dhos señores Electores procediendo a hacer los dhos nombram.tos que faltan y estan
dados conforme y de un mismo parecer tienen nombraron
por Alcalde de la santa hermandad a Miguel Sanchez
Zapata vecino desta Villa que es persona benemerita para dho
empleo y habiendo comparecido en el ayuntam.to por
mi el presente Esno. se le hizo presente dho su nombram.to el qual lo acep
to y juro a Dios y a la cruz en forma de derecho cumplir
con la obligacion de su oficio en cuia posesion se le puso
quieta y pacifica poniendole una vara en sus manos de Al
calde de la santa hermandad para que en virtud della
execute lo que se le ordena y que se le dió fee =